
BOLETÍN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos

DE

LUGO

La antigüedad de la Iglesia de Lugo

Honramos este número de nuestro *Boletín* con un estudio inédito del M. I. Sr. D. Buenaventura Cañizares del Rey (q. e. p. d.), acerca de la antigüedad de la Sede lucense.

A éste seguirán otros de la misma pluma, inéditos también, y que nos han sido entregados por el ilustre astrónomo, Profesor de la Universidad de Santiago, D. Ramón María Aller, gran amigo del malogrado Canónigo compostelano.

El Sr. Cañizares desarrolló una sagacísima labor de investigación a través de los diversos cargos eclesiásticos que ejerció en su ministerio sacerdotal: Profesor del Seminario de Lugo, Canónigo de esta Catedral, Canónigo de la Metropolitana de Santiago de Compostela y Profesor de aquella Universidad Pontificia.

Objeto preferente de sus largas horas de estudio fué la Historia medioeval de la iglesia lucense; y fruto de su paciente investigación, una serie interesantísima de trabajos de primera mano, que constituyen una aportación de primer orden al conocimiento de la Historia de Lugo en el medioevo.

Señalamos, entre éstos, su magna «Colección Diplomática», transcrita de los documentos originales que el autor estudió en el Archivo de nuestra Catedral y en el Histórico Nacional; el «Nomenclátor topográfico», obra de una labor pacientísima, y que es fundamental para el completo esclarecimiento de los documentos; y una colección de monografías originales, sobre diversos puntos de la Historia de Lugo.

Gran parte de estos trabajos no han visto la luz pública, y honrarán sucesivos números de nuestro *Boletín*, que, al recoger hoy en sus páginas su primer estudio, rinde al Sr. Cañizares un emocionado recuerdo y le dedica una fervorosa plegaria.

Entre las varias iglesias que se glorían en España de *Apostólicas* por razón de su antigüedad, muy pocas se encuentran que puedan presentar monumentos de su tradición de tales, tan claros y manifiestos como la Iglesia Lucense.

Admitida la venida de Santiago a evangelizar nuestra patria en fuerza de las convincentes pruebas que la crítica más exigente ha aquilatado y sometido a escrupuloso examen, sin que haya quedado pretexto para que un criterio imparcial y desapasionado pueda abrigar la menor duda acerca de aquel hecho histórico, no es nuestro objeto reproducir las pruebas aludidas ni resolver las dificultades que se han movido en contra, cien veces pulverizadas por la ciencia histórica, sino solamente recoger la tradición concretada a la Iglesia de Lugo, según la cual esta Iglesia es de fundación *Apostólica*.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE
LUGO

Existía esta tradición en el siglo X. Al hacer el rey Ordoño II en 1.º de septiembre del año 915 donación del monasterio construido por el obispo de Tuy Ermoigio en la ribera del Limia, manifiesta que la hace «a honor y veneración de la Madre Virgen María cuya iglesia y sede venerabilísima *es sabido* que fué fundada en la ciudad lucense provincia de Galicia *desde el mismo principio de la predicación apostólica de la Iglesia primitiva*» (1).

Lo mismo aunque en otros términos había dicho en el siglo precedente Alfonso II en la magnífica donación que hizo también a la «gloriosa Madre Virgen María cuya casa o iglesia *se sabe* que fué fundada *por los antiguos Padres* en la ciudad lucense» (2).

Pudiera intentarse debilitar el valor de estos testimonios, suponiéndolos influidos por el ambiente que produjo el hallazgo de los restos del Apóstol; pero nada hay que nos autorice para tal suposición. Las palabras son claras y terminantes: nada de *se dice, se refiere, cuentan las historias*; sin la menor alusión al descubrimiento que había conmovido a toda la Cristiandad, se afirma por los dos Reyes, *dignoscitur se sabe*, así categóricamente sin relación alguna entre ese conocimiento y la invención del cuerpo de Santiago de la que ni siquiera se hace mención en los diplomas citados, porque en realidad carecía de objeto el hacerla. Tanto el rey Ordoño como el Rey Casto hacen aquella afirmación porque en efecto *lo saben* por antiquísima tradición de que son depositarios aquellos a quienes se dirigen, porque *lo saben el clero y el pueblo* que lo han aprendido *de sus antepasados*.

Esa tradición existía *antes de que se descubriese el sepulcro del Santo evangelizador de España*. Reconquistada la ciudad de Lugo por Alfonso I años antes de promediar el siglo VIII, vinieron de territorio dominado por los árabes Avezano y su esposa Adosinda con sus hijos Guntino y Desterigo que por orden del rey Católico hicieron *pressura* de villas y heredades abandonadas, reducidas a eriales, convertidas en campos de muerte a consecuencia de la invasión sarracena; edificaron entre esas villas a la izquierda del Miño y allí vivieron muchos años y vieron grandes luminarias por las que el Señor inspiró en su corazón que construyesen en la villa Avezano una iglesia «*en el nombre de nuestro Señor Jesucristo y de su discípulo el bienaventurado Santiago*». Edificada la iglesia llevaron al Obispo Odoario con sus clérigos para que hiciese la dedicatoria del templo dotado con diestros, décimas y primicias, según las prescripciones canónicas y la ley consuetudinaria; y en el acta (3) en que hicieron constar todos estos hechos el 28 de febrero del año 757, encabezaron la emocionante relación con estas devotas palabras: «En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y para honor del Apóstol Santiago a quién Tú, Señor, hiciste exaltar a tu gloria y a quién instituíste NUESTRO PATRONO». ¡A la Iglesia de Lugo corresponde entre las de Galicia el honor de ofrecer la primera proclamación del patronato de Santiago, expresión de la gratitud secular transmitida de padres a hijos desde que en las márgenes lucenses del Miño resonó la voz del Hijo del Trueno!... La memoria del sitio en que se hallaba la tumba del Santo había desaparecido en todos los pueblos; pero el agradecimiento hacía aquél que les había predicado la fe cristiana perseveraba en el corazón de los lucenses y se manifestaba en documentos que pasaron a la posteridad.

Para apreciar bien la fuerza de esa proclamación en orden al punto de que se trata, sirve en gran manera otra escritura de 1.º de septiembre del año 1030 (4), no obstante lo relativamente avanzado de su fecha, por las es-

(1) Publicó Risco la escritura en el tomo XL de la *España Sagrada*, ap. XXI.

(2) Publicada también por Risco (*España Sagrada*, tomo XL, ap. XVI).

(3) *España Sagrada*, tomo XL, ap. XI.

(4) Obra en el Tumbo Viejo, número III.

peciales circunstancias que en ella concurren: trátase de una donación hecha precisamente a la misma iglesia de Avezano y otorgada además por el presbítero Desterigo, descendiente directo de los fundadores a quienes llama *visavii vel trisavii* y que por esas razones y por constituir la citada iglesia de Avezano un monasterio de familia, tiene que reflejar más fielmente las seculares tradiciones vinculadas a su fundación. Después de referirse Desterigo a la misión evangelizadora confiada por Jesucristo a sus Apóstoles dice: *ex quibus unus Zebedei filius Hispaniae sortitus Galleciae finibus est solio locatus* o sea «de los cuales uno hijo del Zebedeo que recibió en suerte la España fué sepultado en un sarcófago en términos de Galicia». Hace luego su donación a la basílica situada en la ribera del Miño en el suburbio lucense «para honor de Santiago Apóstol y sus compañeros, cuyas venerandas y amables reliquias se sabe que permanecen guardadas en el lugar mencionado». Y manda finalmente que todo sea poseído en común y que jamás se haga partición alguna «en esta Santa Casa Apostólica». Si se comparan los dos instrumentos se observa a simple vista cómo la tradición que se manifiesta en el primero es la misma que se expresa en el segundo, porque no otra cosa significa el *haber recibido un hijo del Zebedeo la España en suerte que la institución de Santiago en patrono nuestro*, ni el recuerdo de *la honorífica sepultura en términos de Galicia*, que consigna el presbítero donante es otra cosa que un vestigio de *aquella gloria a la que quiso Jesucristo sublimar al Apóstol*, según la fundación de Avezano. Más adelante veremos cómo las luminarias del primero de los documentos y las venerandas y estimables reliquias aludidas en el segundo, contribuyen a reforzar este testimonio de la tradición.

Anterior al siglo VIII hay otro documento importantísimo no sólo por su fecha que corresponde aproximadamente al año 573 (1) sino por la calidad del escritor que en esa fecha recogió la tradición histórica del pueblo lucense, si es que no utilizó documentos más antiguos desaparecidos posteriormente como tantos otros. S. Martín Dumienense, el más instruido de su tiempo, a juicio de S. Gregorio de Tours, después de haber trabajado con el mayor celo y solicitud en la conversión de los suevos, caídos en el arrianismo desde el siglo precedente, pudo dedicar sus actividades a otros objetos de grandísima importancia y entre ellos a la restauración de la disciplina eclesiástica que las turbulencias de la invasión de los Bárbaros primeramente y más tarde la influencia de las herejías habían quebrantado. A este fin, aprovechando el santo Obispo su dominio de la lengua griega, hizo una traducción de los antiguos cánones que restituyó a su pureza original y, ordenando éstos y otros latinos, formó una colección metódica, conocida con el nombre de *Bracarense* y más comunmente con el de *Capitula Martini*, y la envió a todos los Obispos que componían el Sinodo Lucense, con la siguiente dedicatoria: *Domino Beatissimo, atque Apostolicae Sedis honore suscipiendo in Christo fratri Nitigisio episcopo vel universo Concilio Lucensis Ecclesiae Martinus Episcopus salutem* etc. «Al Beatísimo Señor y hermano en Cristo Obispo Nitigisio digno del honor de Sede Apostólica y a todo el Concilio de la Iglesia Lucense, Martín Obispo salud...» (2). Tiene esta dedicatoria la fuerza singular de proceder de uno de los testigos cuyo silencio se alega contra la venida de Santiago a España; pero, como se ve, el Santo Obispo de Braga

(1) *España Sagrada*, tomo IV, pág. 157

(2) Creemos incompleta la traducción de la *Colección de Cánones de la Iglesia de España y América*, tomo II, pág. 631: «Martín, obispo, saluda al beatísimo y honorable obispo, hermano en Cristo, Nitigis; o a todo el concilio de la iglesia de Lugo». Además la partícula *vel* tenía en esos tiempos valor copulativo también.

expresa la creencia de pertenecer al Obispo lucense Nitigisio, o mejor a la Iglesia de Lugo el honor de Silla Apostólica. Es por lo tanto innegable que en la segunda mitad del siglo VI existía la tradición de que esta Sede era de apostólica fundación.

No debilita el valor de este documento el que haya sido dirigido a un *metropolitano* y que como se lee en la *Hist. des Conc.* de Heple (1) «Hemos visto en varios lugares que se daba el nombre de *sedes apostólicas* a las sedes metropolitanas» pues esto no es aplicable a la Iglesia española: tal denominación se empleó en la Francia de los siglos VI y VII, en la que como dice Basnage (2) «había tantas sedes pontificias y apostólicas como diócesis y tantos Señores Apostólicos, Pontífices y Papas como Obispos». En España no llegaba a tanto la ostentación. Ascanio y los demás Obispos de la Provincia Tarraconense hacia el año 464 y 465 dirigían sus cartas (3) *Domino Beatissimo et apostolica reverentia a nobis in Christo colendo Papae Hilario*; pero tratábase del Papa Hilario, es decir, del Obispo de la Sede Apostólica por autonomasia, del Romano Pontífice. Y si, como comprueban la carta de Liciniano (4) al Obispo de Ibiza, las de S. Ildefonso (5) a Quirico de Barcelona, la de S. Eusebio Vercelense (6) a S. Gregorio de Iliberis, la de Potamio (7) de Lisboa a S. Atanasio, la del presbítero Avito (8) a Balconio aun Obispo de Braga y otras muchas, la literatura epistolar deliscopado español de los siglos IV, V, VI y VII no nos ofrece aquella pomposa distribución de títulos y calificativos, menos admisible es en los escritos del Santo Dumense: así se observa en su dedicatoria del *Tratado de Ira* al Obispo de Orense (9) *Domino ac beatissimo mihi desideratissimo in Christo Patri Vitimiro Episcopo Martinus Episcopus* y en la del *De trina immersione* al Obispo Bonifacio (10) *Domino beatissimo ac reverentissimo et apostolicae charitatis perfectione colendo, Domino et in Christo patri Bonifacio Episcopo, Martinus Episcopus*.

Aunque la carencia de documentos nos impide seguir más arriba la tradición escrita (no llega tan allá la de la mayor parte de las iglesias que se consideran apostólicas) hay dos hechos sin embargo que confirman esa tradición con una fuerza, a nuestro juicio, incontrastable. Es el primero la dilatada extensión territorial de la diócesis de Lugo ya en la última etapa de la época romana. Como luego veremos comprendía nuestro obispado antes de la irrupción de los Bárbaros, todo lo que hoy constituye la provincia de Lugo, una parte considerable de la de Coruña y algo de las de Pontevedra, Orense, León y Oviedo. ¿Cómo llegó a una expansión tan extraordinaria? Ciertamente que los primeros propagadores del cristianismo fueror, anunciando la buena nueva y estableciendo comuniones de fieles según lo permitían las circunstancias; y el celo y diligente actividad de los nuevos pastores continuaba la evangelización de aquellos centros hasta que al encontrarse por la natural expansión las diferentes cristiandades, nacieron los primeros términos de las mismas fijados, en las diversas unidades de la distribución civil (Metrópolis, Conventos, Municipios, etc.), por la dependencia jerárquica de cada cristiandad respecto del centro o Iglesia que hasta allí había llevado

- (1) Trad. de H. Leclercq, tomo III, 1.^a, pág. 182.
- (2) *Thesaurus Monumentorum...* con notas de Basnag. Praefatio, pág. 37.
- (3) *España Sagrada*, tomo XXV, ap. III y IV.
- (4) Ib. tomo V, pág. 425.
- (5) Ib. tomo V, pág. 449.
- (6) Ib. tomo XII, pág. 429.
- (7) Ib. tomo XIV, pág. 386.
- (8) Ib. tomo XV, pág. 374.
- (9) Ib. tomo XV, pág. 406.
- (10) Ib. tomo XV, pág. 422.

la luz de la Verdad. Estas fueron en otras zonas de España establecidas en gran número y muy próximas entre sí; pero en Galicia, quizá por lo diseminado de su población, fueron muy pocas las sedes primitivas y por lo que toca al Convento Jurídico de Lugo no hay noticias durante los cinco primeros siglos de otras iglesias que de la Lucense, la de Celenes, la de Iria (si es que a Iria no fué trasladada la de Celenes, pues no consta la coexistencia de las dos) y la de Orense (Tuy y Aguas Flaviae correspondían al Convento de Braga). Ahora bien ¿es admisible que la propagación de la Fe en el vasto territorio comprendido por el obispado de Lugo se haya realizado tan ampliamente como se realizó, si no hubiese comenzado con la misma predicación apostólica? En el siglo III Tertuliano afirmaba terminantemente (1) que confesaban el nombre de Jesucristo «Hispaniarum omnes termini» *todos los confines de las Españas* y en esa afirmación nada había de hiperbólico, cuando hacia el año 569 se hizo indispensable en Galicia la creación de la silla de Bretoña a expensas, en gran parte, de la diócesis de Lugo: la semilla evangélica se había desarrollado tan abundantemente, a pesar de las dificultades topográficas, que se sumaban a otras generales, como las persecuciones, etc., que es necesario admitir que la propagación del Cristianismo en la considerable extensión de nuestro obispado arranca de los mismos tiempos apostólicos.

Otro hecho que confirma nuestra tradición es la dedicación de templos al Apóstol en esta diócesis. Tiene este hecho tanta importancia que nos conduce a creer, con una probabilidad rayana con la certeza, que Lugo fué el principal o por lo menos uno de los más principales centros de los trabajos apostólicos de Santiago. Para apreciar este hecho en todo su alcance debemos fijar nuestra atención: 1.º en la antigüedad, 2.º en la situación, 3.º en el número de iglesias dedicadas aquí al Santo evangelizador.

Por su *antigüedad* sólo mencionaremos aquéllas cuya existencia consta anterior al descubrimiento del sepulcro del Apóstol, es decir, en época en que el especial fervor que ese descubrimiento despertó en los fieles no pudo tener influencia en la elección del Titular a Patrón del templo: tales son las de Santiago de Bonenti (Boente), de Villa Onorici (Vilouriz), de Quirice (Goiriz, hoy de Mondoñedo), de Mera (hoy también de Mondoñedo), de Formati (2) y de Zerceta (no identificada) y de Manilani (Meilán). Añádanse a éstas las que aparecen mencionadas en escritos de los siglos IX, X y XI, pero cuya existencia con varios siglos de anterioridad comprueban suficientemente los restos arqueológicos (sepulturas antropomórficas, sepulcros no aparentes, etc.), por ejemplo Santiago de Anseán (Lalín), de Trasmonte (Friol), de Lajosa (Corgo), de Vilariño (Castroverde), de Lage (Puertomarín), de Cedrón (Láncara), de Souto (también de Láncara) y otras, y se tendrá un testimonio que, al probar la especial devoción al Apóstol en el siglo IV, al que cuando menos debe referirse su establecimiento al amparo de la paz que empezó a disfrutar la Iglesia, suponen asimismo una razón especial que no se alcanza sea otra que una constante y más antigua tradición de la predicación Apostólica, fervorosamente conservada en la diócesis a que pertenecían.

En cuanto a la *situación* las parroquias que vamos a nombrar son unas agrupadas alrededor y en las cercanías del centro lucense de la propagación del Cristianismo, como además de la de la ciudad, las dichas de Meilán y Lajosa y las de Santiago de Sanctas Massas (Saamasas), de Pelucus (Piugos),

(1) Liber adversos judaeos.

(2) Quizá Santiago de Quende (hoy de Mondoñedo) cerca de la cual hay el lugar de *Formado*, adscrito ahora a la parroquia de Cabaneiro.

de Sala (Saa), de Proculo (Prógal), de las cuales la que más, dista 10 kilómetros de Lugo. Otras se hallan extendidas a lo largo de la vía romana que unía a Braga con Astorga por Lugo, vía que sin duda recorrió el Apóstol desde Iria; sobre ese camino y pertenecientes al actual Obispado Lucense se hallan las ya consignadas de Boente y Vilouriz y las de Santiago de Baltar, de Jubial, de Albá, de Cabana, de Lestedo, de Ligonde, de Gomelle, de Entrambasaguas y las referidas de Piugos y de Saa hasta la antigua *Lucus*; y siguiendo de aquí hacia *Asturica*, la de Santiago de Lajosa ya mentada y las de Santiago de Aday, de Fonteita, de Espasande, de Camoso, de Balboa, de Gomeán, de Aranza, de Pousada y de Doncos. Todas estas iglesias se encuentran a uno y a otro lado pero cercanas a dicha ruta militar, como si la tradición, cohibida durante las persecuciones, hubiera luego prorumpido en magnífica explosión de fervor y de piedad filial y hecho surgir los templos dedicados, a manera de monumentos conmemorativos del viaje de nuestro evangelizador y padre en la Fe de Cristo.

Si atendemos al número total de iglesias dedicadas al Apóstol en la diócesis de Lugo y le comparamos con el de las dedicadas en el resto de Galicia, llegamos a la misma conclusión. En efecto, es extraordinariamente mayor el de aquéllas que el de las dedicadas en cada uno de los otros obispados de esta región, pues, sin contar las desaparecidas, pasan de un centenar las lucenses, mientras que son 20 las que hay en Tuy, 39 en Mondoñedo, en Orense 50 y en Santiago 57. Es más, de las 39 que hay en Mondoñedo, 32 se encuentran en territorio que en los primeros siglos constituyó el condado Montenegro perteneciente entonces a la diócesis lucense y aun en ese territorio se distinguen las zonas limítrofes con aquélla, como los actuales arciprestazgos de la Montaña y Villalba que dan 11 advocaciones. Más significativa es aún la comparación entre Santiago y Lugo. Ya queda observado cómo varias de las iglesias dedicadas al Apóstol se hallan en derredor de la capital lucense y otras se encuentran a lo largo de la vía romana: Compostela no ofrece esa singularidad. En el trayecto desde Iria hasta el confin con Lugo sólo pueden señalarse a lo largo de dicha vía dos iglesias con la advocación santiaguesa y ni en la capital ni en todo su arciprestazgo se halla otra advocación que la de su catedral y, cosa notable, tampoco se halla en los arciprestazgos colindantes Giro de la Rocha, Bama, Barcala y Mahía y aun en Ribadulla no hay más que una; en Iria Flavia, donde, por otra parte, tantos recuerdos jacobeos se localizan, sólo dos parroquias de las 32 que la forman están bajo la advocación del Santo; ninguna hay en Berreo de Arriba, ni en Veá, ni aun en Moraña donde estuvo la diócesis de Celenes; y se da la particularidad de que el mayor número corresponde a arciprestazgos alejados de la capital diocesana. Para nuestro objeto no es necesario aquilatar las fechas de fundación de las iglesias dedicadas a Santiago aunque de la mayor parte puede creerse que son anteriores al siglo IX, porque aun respecto de los erigidos en tiempos inmediatamente posteriores al hallazgo de los restos del Apóstol, no se justifica por qué ese hallazgo habría de despertar en tan considerable desproporción el entusiasmo de dedicar los templos, si no se admite que en la diócesis lucense preexistía la antiquísima devoción derivada de haber sido la vetusta *Lucus Augusti* el principal o por lo menos uno de los más importantes centros de la predicación Apostólica en la Galicia actual.

† BUENAVENTURA CAÑIZARES

Lucenses ilustres

Manuel Soto Freire

El día que España acometa con tesón la loable empresa de hacer una detenida revisión de los valores personales de positivo mérito que hubieron de propulsar la cultura nacional, en sus más variados aspectos, por medio de una recia capacidad y una constancia perseverante, a buen seguro que no dejará de rendir el merecido tributo a la benemérita figura de Manuel Soto Freire.

Hijo de Lugo, parece como si aquel hombre eminente hubiera recibido los dones de la predestinación para ofrendar, por medio de las letras, todo el vigor de su clara inteligencia a proporcionar esplendor y brillo a la selecta cultura que caracterizó a su ciudad natal. Y esta desmedida devoción de Soto Freire por elevar diariamente el nivel cultural de su pueblo, tuvo origen en la veneración que desde sus primeros años sintió por el arte de Gutenberg.

Este benemérito lucense, que había de dedicar todo su esfuerzo y sus raras dotes intelectuales a dar impulso y vida a cuanto significase cultura y progreso en su provincia natal, comenzó su empresa abrazando de lleno la profesión de cajista de imprenta, en la que tuviera por maestro a Manuel Pujol, el cual debió establecer sus prensas tipográficas en la Ciudad del Sacramento hacia el año 1835.



No desmayó aquel distinguido tipógrafo lucense ante las grandes dificultades que había de vencer para llevar a cabo sus cálidos propósitos, y como compensación a sus desvelos, pronto le vemos cosechando los frutos de su concebida empresa cultural, con tanto amor acometida y desarrollada, pues ya mediada la pasada centuria fundó la imprenta y casa editorial que ostentaba su nombre por razón social en Lugo, en cuyas prensas bien puede decirse que vieron la luz los primeros periódicos de aquella ciudad, tales como *La Aurora del Miño*, en 1857; *El Diario de Avisos*, en 1858; *El Boletín del Clero*, en 1859; *El Correo de Lugo*, en 1861 y 1865; el *Boletín de Ventas de Bienes*, en 1861; algunos años, el *Boletín Oficial*, y en 1867, *El Gallego*.

La semilla, tan sabiamente extendida a través del surco trazado por el genio propulsor de Soto Freire, había germinado con inusitada prodigalidad en el suelo fecundo de Galicia, y aquel paladín de las artes del libro y de la Prensa en general vió no tanto compensados los esfuerzos rendidos a tan singular empresa cultural, con el estímulo que le proporcionara la ciudad del Apóstol, nombrándole individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago.

* * *

No acabó aquí, sin embargo, la valiosísima aportación de Manuel Soto Freire a la cultura de su pueblo natal. Aún dedicó las dotes de su clara inteligencia y capacidad al servicio de la investigación más pulcra y concienzuda

para escribir el interesantísimo trabajo que hubo de intitular *La Imprenta y la Prensa periodística en Galicia*, el cual, si no abonaran a su autor otros méritos, bastara para proclamar la deuda de gratitud y reconocimiento a que se hizo acreedor de la cultura regional, ya que fué el sabio polígrafo Menéndez y Pelayo, a fines del pasado siglo, quien hubo de reconocer el mérito de esta obra como aportación meritisima a la bibliografía nacional.

Investigador meticuloso, erudito de grandes vuelos y admirador sempiterno de aquel arte prodigioso que contribuyó a marcar una etapa en la historia de la cultura universal, no podemos sustraernos a la inserción de los siguientes párrafos que, a modo de himno, inserta Soto Freire al frente de la obra arriba indicada, y que hasta el presente creemos se halla inédita:

«No fué Galicia de los últimos pueblos que importaron el arte tipográfico. En 1494 la poseía ya, cuando apenas eran transcurridos 63 años desde que, según Seizieus, se habían dado a la estampa los primeros libros de que hay noticia.

»Un ilustre gallego, el Conde D. Diego de Acevedo, le trajo a Monterrey, y allí se imprimió el Misal de que nos da noticia el Obispo de Orense, Muñoz de la Cueva.

»El Licenciado Molina publica en Mondoñedo su *Descripción del Reino de Galicia*, en 1543, y aquella ciudad, tan abatida hoy día, tiene la gloria de ser la segunda población gallega que conoció la imprenta.

»Posteriormente, Orense, según dice el P. Flórez, da a luz en 1544 las *Sinodales del Obispado*, y Santiago abre sus puertas a la tipografía en 1601, cien años después que Monterrey, publicando las *Sinodales del Arzobispado*.

»Viene en pos La Coruña, en 1679, dándonos a conocer las *Ordenanzas de la Audiencia de Galicia*, única obra que sabemos saliese de sus prensas antes del siglo actual.

»También Ferrol nos revela la posesión del arte de Gutenberg en 1804, con la descripción del *Reino de Galicia*, por Labrada, perfectamente impresa.

»Lugo, en 1812, ostenta, aunque ambulante, la imprenta de campaña del 6.º Ejército español, donde se estampaba, en hojas sueltas, el *Diario de operaciones*.

»Más moderna aún es la introducción del arte tipográfico en el resto de Galicia, Vigo la conoció en 1820, Pontevedra en 1834, Betanzos en 1851, Tuy en 1852, Monforte en 1861, Carballo en 1862, Puentearreas en 1863, Villagarcía en 1864, Ribadeo en 1866 y La Guardia en 1867.

»Como hemos dicho, hace trescientos setenta y tres años que se conoce la imprenta en este antiguo Reino (1), tiempo más que suficiente para que aquí echara hondas raíces y alcanzase un estado próspero y floreciente.»

Como se aprecia por las referencias que anteceden, a este apasionado propulsor de las Artes gráficas en la capital de Lugo y amante decidido de la historia regional, también le cupo el honor de que fuese el establecimiento tipográfico que ostentaba su nombre, el que diese a la estampa la edición príncipe del primer tomo de la *Historia de Galicia*, de Murguía, al frente del cual hubo de poner éste la siguiente dedicatoria: «A mi esposa Rosalía Castro».

Tampoco la Prensa quedó relegada al olvido en estas páginas manuscritas de que nos venimos ocupando, pues en ellas se da una relación de cuantos periódicos vieron la luz en Galicia hasta 1868, haciendo historia de cada uno de ellos e indicando, juntamente con los nombres de sus fundadores y redactores, el matiz que distinguía a cada uno de ellos, ya que eran, unos

(1) Obsérvese que Soto Freire escribía su trabajo en 1868.

políticos, otros literarios y no pocos defensores de intereses morales y materiales.

Meritísima fué la labor de Soto Freire como bibliógrafo y extraordinaria su obra como periodista. Luchador incansable, nunca desaprovechó momento alguno para contribuir a la difusión de la cultura, aunque ello le proporcionara no pocos sinsabores y decepciones. Pensando siempre en difundir en la capital lucense todo conocimiento cultural, fundó en ella, entre otros periódicos, *La Aurora del Miño* y *El Correo de Lugo*.

Perseverante y tenaz fué también el noble empeño de aquel distinguido hijo de Lugo por dotar a la provincia natal de órganos periodísticos que propulsaran las orientaciones y actividades del pueblo hacia normas conducentes a la elevación moral y material de su propia vida, y eficaz su decidida cooperación en la magna empresa de rehabilitación cultural que por aquellos días se inició en los medios sociales de Galicia. Ahí está, para muestra, el *Calendario gallego*, «astronómico, profético, agrícola, recreativo, popular y barato, por un gallego amante de su país», y que ha alcanzado los honores de su publicación anual hasta nuestros días.

Pero si todo ello no bastara a demostrar la valiosa participación de Soto Freire en el vigoroso resurgimiento de la cultura gallega, no dejará lugar a duda el recordar que a él se debió la publicación del *Almanaque de la juventud elegante y de buen tono, recreativo, agradable, útil y curioso, dedicado a todas las bellas hijas de Galicia*, que obra suya fué, y cuyas páginas son más que suficientes para demostrar que lo más escogido y selecto del genio galaico derramó en ellas sus incomparables concepciones, para dar base sólida y perdurable al renacimiento literario gallego que hubo de consagrarse a través de la segunda mitad del pasado siglo. A mayor abundamiento, véanse las figuras que colaboraron en el *Almanaque* correspondiente a 1867, cuyo sumario entresacamos al azar para conocimiento del que leyere: Constanza Vereá, Elisa Lestache, Emilia Pardo Bazán, «Esperanza», Narcisa Pérez Arroyo, Emilia Calé de Quintero y Rosalía Castro de Murguía, y señores Araújo, Aróstegui, Astray, Baamonde, Becerra, Blanco, Camino, Castro Pita, Carril, Cuveiro, Fort, Gaité, Gayoso, López de la Vega, Meléndez, Montes, Murguía, Pueyo, Puzo, Rotea, Rúa Figueroa, Ruíz, Saco y Arce, Salgado, San Martín, Saralegui, Sijos, Soto Freire, Vesteiro y Villaamil y Castro.

Muchos otros y muy valiosos fueron los méritos intelectuales que adornaron a Manuel Soto Freire; pero baste por hoy esta ligera referencia para recordar con veneración y respeto la memoria de aquel lucense distinguido que puso toda su inteligencia y sus actividades al servicio de la más ponderada cultura de su región natal.

JOSÉ DÍAZ ANDIÓN

Iglesias románicas de la provincia de Lugo

PAPELETAS ARQUEOLÓGICAS

PAPELETA 27.—Iglesia parroquial de San Martín de Oleiros

Hasta el último cuarto del siglo XIII, no hallamos memoria de este iglesia. La conservan varios documentos del libro 2.º de pergaminos del Palacio Episcopal de Lugo, hoy legajo 729 del Archivo Histórico Nacional.

La primera escritura referente a San Martín de Oleiros, está fechada en 1287. Está dividida por las letras del alfabeto y contiene la donación que Doña Teresa López, por sí y por su marido D. Rodrigo Pérez, hacen al Obispo electo de Lugo, D. Fernando, de toda la parte que les correspondía en el coto de San Martín de Oleiros, por herencia de su abuelo D. Rodrigo Fernández, así como el derecho de patronato que ejercía sobre esta iglesia (1).



SAN MARTÍN DE OLEIROS
Puerta principal

a sus sucesores *a quarta parte da Iglesia de San Martiño de Oleyros que he na veyga de Sarra (sic) e a quarta parte de todo o couto e direitos de San Martiño sobredito con quanto herdamento e con quantas y avemos e devemos poder aaver con todas suas pertenencas e dereyturas e con quantas compras e gaananças y feçemos.*

Et nos Don Fernando Bispo sobredito damos a vos Gonzalvo Osóriz e a vos María Morniz sobreditos por esto que nos dades por en toda vosa vida dambos veinte e duas terças de pan cada año pello noso cellevro da Camara; et deste pan deven a seer as duas partes de temporao, e a terça do serodeo; e das duas terças do temporao seer o pan meado ou mellorca meado. Outro-í vos damos o noso casal de Minao así como agora esta povrado, que o tenades por en vosa vida dambos, e depus morte de un de vos o que ficar teña este pan e este casal en sua vida; et depus morte dambos este casal sobredito e este pan fique libre e quito aa Eglezia de Lugo con quantas melloranças e con quantos boos paramentos y faseredes e con quanta povrança vos agora y damos... (3)

En fin; el año 1294, Doña Mayor Rodríguez de Rodeiro y D. Fernando Arias, vendían al juez de Lugo, D. Arias Fernández de Beroce, *totam seys-*

El año siguiente, el caballero D. Gonzalo Rodríguez de Rodeiro, vende al mismo Obispo electo toda la hacienda que posee *in Sancto Martino de Ollariis et in cauto eiusdem, tam ecclesiasticam quam laicalem*. Vende asimismo la parte que correspondía a su hermana Teresa Rodríguez, monja, y el derecho de patronato sobre dicho beneficio, con todas sus pertenencias. El Obispo dió *CC morabettinos alfonsinos de guerra*: doscientos maravedises alfonsinos de guerra (2).

El 10 de Mayo del año 1292, Gonzalo Osóriz y María Morniz, dan al Obispo D. Fernando (ya no se le llama electo) y



SAN MARTÍN DE OLEIROS
Puerta lateral

(1) Archivo Histórico Nacional, legajo 729, número 131.

(2) Archivo Histórico Nacional, legajo 729, número 40.

(3) Archivo Histórico Nacional, legajo 729, número 125.

tam decimam partem totius cauti et Ecclesie et domorum et curralium Sancti Martini de Oleiros cum pertinentiis et directuris suis, quod cautum est in terra de Sarria. El comprador pagó ciento cincuenta maravedises alfonsinos.

La iglesia de San Martín de Oleiros pertenece al Ayuntamiento de Láncara, partido judicial de Sarria, y su fábrica se ajusta al tipo más humilde del románico rural gallego.

Consta de nave y ábside, ambos rectangulares y cubiertos de madera.

La puerta principal se abre con arco semicircular de una sola arquivolta dovelada, que cobija un timpano liso, adintelado, sobre mochetas sencillas.

El arco arranca de una imposta, exenta de ornamentación, que se apoya en una columna por cada lado, de fustes en dos fragmentos, capiteles con dibujos geométricos y basas comunes que se alzan sobre retallos.

Rasga el muro Norte otra puerta de la época, de arco de medio punto, oculto al exterior por el tímpano adintelado, a paño con la pared, que descansa sobre mochetas ornamentadas con rollos anillados y unidas directamente a las jambas.

La ausencia de otros motivos ornamentales y el rudo primitivismo de la puerta lateral, ponen en la fábrica de la iglesia de Oleiros, un sello característico.

PAPELETA 28.—Iglesia parroquial de San Martín de Couto

Pertenece al Ayuntamiento de Taboada, y conserva de su fábrica primitiva, el frontis y el muro Sur de la nave.

El resto ha desaparecido, víctima de una reforma pródiga en desaciertos.

La puerta principal tiene un arco de medio punto, formado por grandes dovelas, que se apoyan directamente en el jambaje.

Ciñe el arco dovelado una arquivolta de baquetón, perfilada por una baquetilla y ancha escocia, cerrada al exterior por una moldura de billetes. Sobre la puerta, rasga el muro del frontis una ventana con arco de medio punto.

Desaparecieron las columnas en que se apoyaba el baquetón, y muere al aire el semicírculo abilletado.

En el muro Sur se abre una ventanita coronada con arco semicircular, y una saetera con amplio derrame interior.

Canecillos lisos, alguno ornamentado sencillamente con dibujos geométricos, sostienen el tejazoz en la parte antigua que se conserva.

La piedra de sillería, dispuesta en hiladas horizontales, de la fábrica primitiva, contrasta notablemente con los muros de mampostería de la reforma posterior, en los que, empotrados, sin orden ni concierto, asoman fragmentos ornamentados con los motivos clásicos en nuestro románico rural.



SAN MARTÍN DE COUTO
Puerta principal

PAPELETA 29.—Iglesia parroquial de San Martín de Curbián

Tampoco llegó íntegra a nosotros la fábrica primitiva de la iglesia de San Martín de Curbián, sita en el Ayuntamiento de Palas de Rey, aunque aquí la reconstrucción está circunscrita a parte del ábside y ha respetado algunos elementos de la época románica.



SAN MARTÍN DE CURBIÁN
Puerta del muro Norte

La nave se conserva completa y es un modesto ejemplar del románico rural, con ciertos motivos ornamentales, poco comunes, que le dan un aspecto singularmente grato.

A paño con el muro del frontis, se abre el arco semicircular que corona la puerta principal.

Arranca de una imposta, cuyo bisel está adornado con arquillos en el lado izquierdo; por el derecho corre una cinta con cuyos bordes coinciden las bases de una serie de triángulos que se unen por sus vértices en el centro de la franja.

Sostienen el arco dos columnas de basas comunes y fustes monolíticos. El capitel de la izquierda, bajo cimacio acanalado, está formado por gallones con triángulos inscritos en los extremos superiores. En el de la derecha, surcado por lazos, ocupa el ángulo externo una figura humana con las manos unidas en actitud de orar.

Completa la puerta principal un timpano liso, adintelado, que se apoya en mochas ornamentadas con relieves geométricos.

En el muro Norte, se abre una puerta con arco semicircular dovelado y en el mismo plano de la pared, sobre imposta que se prolonga a las jambas interiores para sostener el timpano.

La imposta de la parte izquierda va adornada con círculos, y una lagartija en el extremo exterior; la derecha lleva diversos relieves geométricos.

En el tímpano, abre los brazos una cruz aspada, que parte de un círculo central y va inscrita en otro círculo dentado.

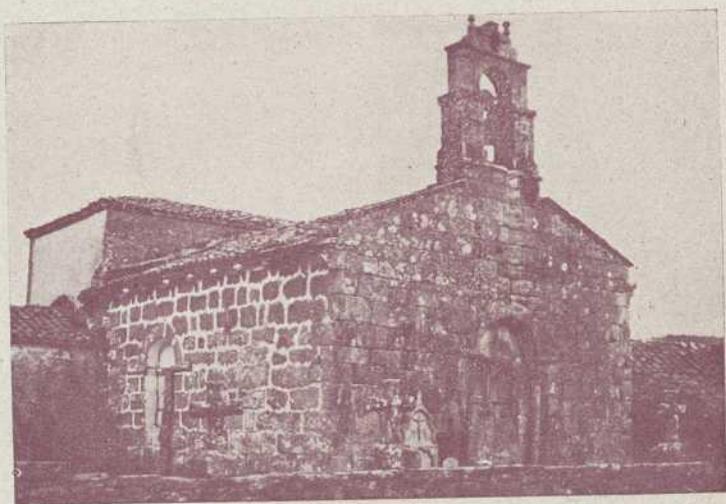
Las jambas interiores están surcadas por escocias adornadas con cuñas.

El muro Sur de la nave, construido, como toda la fábrica, de piedra de sillería, tiene, como único hueco, una saetera coronada con arco de medio punto, a paño con la pared.

Sostienen el tejazoz, en toda la extensión de los muros, canecillos lisos en su mayor parte; alguno, por excepción, está ornamentado con figuras geométricas muy sencillas.

Da acceso al ábside, el arco toral, doblado, de sección rectangular y tendencia apuntada, que, mediante imposta de listel y caveto lisos, se apoya en semicolumnas. La derecha tiene el capitel adornado con dibujos geométricos terminados en toscas bolas que afectan el trazado de cabezas de rana; en el de la izquierda se ven hojas lisas, a modo de arquillos, con bolas en los ángulos.

En la parte reformada del ábside, se conserva en el muro Sur, al exterior, una ventanita con arco formado por una arquivolta de baquetón, perfilada por un semicírculo de billetes al aire.

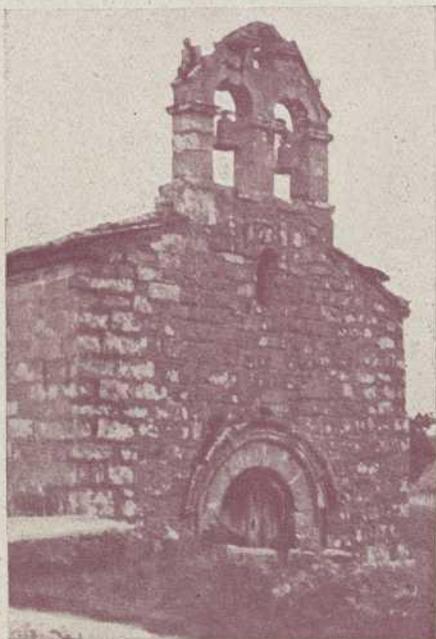


SAN MARTIN DE CURBIÁN.—Iglesia parroquial



SAN MARTÍN DE CURBIÁN.—Pormenor de la puerta principal

BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE
LUGO
MEXICO



SAN MARTÍN DE COUTO.—Frontis



SAN LORENZO DE PEDRAZA.—Abside de la capilla

PAPELETA 30.—Iglesia parroquial de Santa María de Pedraza

El proyecto de catalogación del románico lucense, tan amplio que pretende registrar todas las manifestaciones que restan de aquel estilo, por exiguas que parezcan, justifica la inclusión de la iglesia parroquial de Santa María de Pedraza en estas papeletas arqueológicas.

Pertenece al Ayuntamiento de Palas de Rey, y sólo conserva en el muro Norte de la nave, cinco canecillos románicos, exornados con rombos, bolas y otros relieves geométricos.

Todo el resto de la fábrica es moderno.

PAPELETA 31.—Capilla de San Lorenzo de Pedraza

Dentro de los límites de Santa María de Pedraza, a la que se refiere la papeleta anterior, se levanta la capilla de San Lorenzo, bello ejemplar del románico rural, que, aunque no llegó intacto hasta nosotros, conserva, dentro de las modificaciones de siglos posteriores, interesantes elementos de la época.

Relacionado con esta capilla hay en el libro B del Palacio Episcopal de Lugo, hoy en el Archivo Histórico Nacional (1), el curioso documento que creemos inédito y transcribimos a continuación:

Rudericus Dei gratia Episcopus, et Joannes ejusdem ecclesie Archidiaconus, ad quoscumque litterae istae pervenerint salutem. Notum sit tam praesentibus, quam futuris, quod nos de mandato domini bracharensis archiepiscopi determinavimus negotium quod inter Johannem arie Lucensem Decanum, et Petrum Johannis diaconum S. Laurentii de Pedraza super directuris ipsius ecclesie diu fuerat ventitatum. Auditis etenim allegationibus utriusque, iam dicto clerico dedimus in mandatis quod duos modios de tertia dicto Decano persolveret per quartarium palatii et tertium modium de Dezima per talegam illam, per quam vicine ecclesie illi persolvere consueverunt: vinadariam vero et arietem illi dare precepimus, sicut dare solent ea ecclesie in Lucensi cauto constitute, scilicet pro vinadaria iii solidos, pro ariete i solidum; et hoc totum idcirco scripturae commissimus, et sigillis nostris munivimus, ne inde amplius inter eos, vel eorum sequaces ulla quaestio, vel controversia oriatur Facta carta Luc. sub Era MCCX et qt. VII Ius Septembris.—Rudericus Episcopus Lucensis.—Joannes Archidiaconus Lucensis.—Lupus Notarius fuit praesens.

Don Rodrigo, Obispo de Lugo, y el Arcediano de su iglesia, D. Juan, sentencian, por comisión del Arzobispo de Braga, en la causa disputada entre el Deán de la Catedral lucense, D. Juan Arias, y el Cura de San Lorenzo de Pedraza, D. Pedro Yáñez. La escritura lleva la data de 7 de Septiembre del año 1202.

El pleito había tenido larga tramitación, *negotium quod... diu fuerat ventitatum*; y, sin duda, había llegado en apelación al Arzobispo bracarense, de cuya iglesia era sufragánea la de Lugo.

(1) Está en el folio 59.—Hay copia en las Memorias manuscritas de Piñeiro, tomo IV, folio 315. Estante 14 del Archivo Capitular de Lugo.

La sentencia establece lo que el clérigo de San Lorenzo ha de satisfacer al Deán: dos modios de la tercia, que habrá de pagar por el cuartal de Palas de Rey (*per quartarium Palatii*) (1), y un tercer modio del diezmo, que había de medirse por la *tega* que usaban las iglesias limítrofes. Además, se señalan tres sueldos *pro vinadaria* y uno por un carnero, *pro ariete*.

Esta cuestión, llevada al tribunal metropolitano, entronca, sin duda, con el Breve del Cardenal Jacinto, Legado de la Santa Sede, expedido el 31 de Marzo de 1173, por el que se reduce el número de Canónigos y Prebendados de la Catedral de Lugo, tan excesivo entonces, «que no podían sustentarse, y su demasiada pobreza era ocasión de envilecerse su dignidad» (2).

En este documento se determinan los derechos del Deán, a quien, además de dársele doble porción de la Mesa capitular, se le concedía *honorem in Monterroso*, que incluía las funciones de Arcipreste en los de Lamela, Ulloa, Repostería y Novelúa, entre otros.

En la época de este Breve era Deán D. Rodrigo, que el año 1202 firmará como Obispo la sentencia de San Lorenzo de Pedraza. Fué el primer Deán de Lugo. Sucedióle en el Deanato D. Juan Arias, una de las partes del pleito ventilado en la escritura de que tratamos (3); y una figura relevante en la historia local, ya que es aquel D. Juan Arias de Monterroso, a cuyo patrimonio pertenecía el famoso monasterio de Villar de Donas, del que en 1184 hizo donación a la Orden de Santiago (4).

La capilla consta de ábside y nave rectangulares, de buena piedra de sillaría, dispuesta en hiladas horizontales.

Han sido reformados el frontis y el interior. De éste ha desaparecido el arco toral; y sobre el arco dovelado de medio punto que corona la puerta principal, quedan huellas de la arquivolta que lo perfilaba.

El exterior del ábside, más bajo que la nave, está compuesto de dos cuerpos. El inferior, algo más ancho que el superior, termina en una a manera de repisa o imposta que corre por el muro posterior y los laterales, y tiene el bisel adornado con bolas.

En cinco sillares de la hilada anterior a la que sostiene la repisa, hay la siguiente inscripción:

É. J. [XV. E. Q. T. E. R. H. P. R. S. D. A. C. I.]

Desatados los nexos y las abreviaturas, he aquí el texto completo, a excepción de la última palabra, ilegible por las erosiones causadas en la piedra por la injuria de los tiempos.

ERA -I-C-LXV-ET-QVOTVM III KALENDAS IVLII PETRUS DIDACI...

Era 1165 (año 1127), el 29 de Junio, Pedro Diéguez...

(1) Palas de Rey, en cuyo territorio está enclavada la capilla de San Lorenzo de Pedraza, se llamaba *Palatium Regis*.

(2) Risco.—*España Sagrada*, tomo XLI, pág. 29. El Breve del Cardenal Jacinto, en el apéndice XVII del mismo tomo.

(3) AMOR MEILÁN, *Historia de la Provincia de Lugo*, tomo VI, pág. 200, dice de D. Juan Arias que «acaso sea el primero que ocupó esta prebenda (el Deanato) en la Iglesia lucense». En la página 183 había dicho del Obispo de Lugo, D. Rodrigo, que *antes había sido Deán de su iglesia*. Esta es la verdad, como indicamos en el texto.

(4) Véase el prólogo, sin paginación, de *España Sagrada*, tomo XLI.—AMOR MEILÁN, obra y tomo citados, págs. 200 y 201.

¿Cómo terminaba la inscripción? Es probable que la palabra final fuese alguno de los verbos *aedificavit*, *construxit*, *fecit*, etc.

En este caso el nombre de Pedro Diéguez vendría a aumentar la relación, poco nutrida por cierto, de nuestros Maestros medioevales.

Podría también la inscripción conmemorar la consagración de la iglesia: entonces en la última piedra habría que leer *consacravit*.

A pesar de que ocupaba entonces la Sede lucense el Obispo D. Pedro III, no nos inclinamos a esta interpretación.

En ninguno de los documentos de su Pontificado, no corto (1114-1133), se le designa o firma con el patronímico, que desconoce también la Compostelana, donde se trata de los incidentes surgidos alrededor de su consagración por el Arzobispo Gelmírez (1).

Por otra parte, no es corriente que se nombre al consagrante de una iglesia sin añadir la dignidad episcopal.

Rasga el muro posterior del segundo cuerpo una ventana con arco de medio punto, de sección rectangular y a paño con el muro, que descansa sobre dos columnas de corto fuste, capiteles con estilizaciones de hojas y dados, a guisa de basas, ornamentados con un festón de bolas, por su parte media, y con garras en la base. En el vano, e inscrito en las piedras que lo cierran, hay un semicírculo de billetes.

Sostiene el tejeroz del ábside una serie de curiosos canecillos ornamentados con animales, cabezas humanas, etc., finamente labrados.

Los que sirven de apoyo al tejeroz de la nave, son lisos.

(Fotografías del autor)

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO



Un catalán en Lugo: El Obispo Armañá

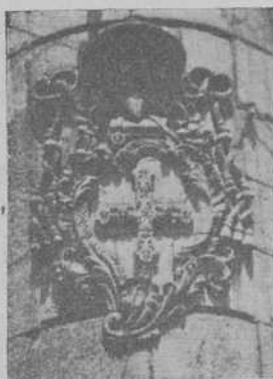
(CONTINUACIÓN)

Las otras pastorales fueron impresas en Santiago por Sebastián Montero, y estando Armañá en Tarragona, en 1794, se hizo otra edición de todas las que publicó siendo Obispo de Lugo, a las que se agregaron las que dirigió a los feligreses de aquella ciudad; el impresor fué Pedro Canals y el texto debió ser tomado de los originales que conservaría en su poder Armañá, pues no llevan fecha, a pesar de tenerla en la primera edición de Madrid y Santiago.

Por aquel tiempo el Rey Borbón de España, apoyado por los Reyes de su familia que ceñían las coronas de Nápoles y Francia, exigía del Sumo Pontífice un Breve declarando disuelta la Compañía de Jesús, cuyos miembros ya habían sido expulsados de la mayoría de los países católicos; el Papa exigió se le aportase el dictamen de los Obispos españoles. De sesenta de éstos, cuarenta y seis se declararon partidarios de la extinción, ocho se declararon en contra y seis se excusaron de dar su opinión. Nuestro Prelado fué de los que se declararon por la extinción. Recuérdese que era agustino y que el P. Vázquez, General de esta Orden, era de los que más trabajaban en Roma para la ruína de la fundada por San Ignacio.

(1) Véase Risco, *España Sagrada*, tomo XLI, págs. 1 a 4.

Menéndez Pelayo (*Historia de los heterodoxos españoles*, primera edición, tomo III, págs. 159 y 168, nota 2), dice que, entre los preladados que se declararon por la extinción de los Jesuitas, es de sentir esté el agustiniano Fr. Francisco Armañá, varón piadosísimo y de inculpada vida, el cual llama cátedras de pestilencia a los Colegios de Jesuitas. Esta frase debe estar, si es que se escribió, en el dictamen que no hemos consultado original, pues en la pastoral de que vamos en seguida a hablar no se usa esta forma de lenguaje ni



Armas del Obispo Armañá

mucho menos. y aun esto lo dudamos porque Danvila, el autor de la historia del reinado de Carlos III, que vió los dictámenes, no cita a Armañá entre los que extremaron los argumentos. Esta frase más bien parece del Obispo de Barcelona, Climent.

En la Pastoral de 1774, Armañá dice como cosas de más bulto, las siguientes: que Carlos III para la Pragmática de expulsión de los Jesuitas de 2 de Abril de 1767, se guardó los motivos en el pecho; que así como Inocencio III y Gregorio X prohibieron que se fundasen nuevas Ordenes religiosas y el Papa Paulo III autorizó la fundación de la Compañía de Jesús, Clemente XIV había podido decretar su disolución. No dice las causas de la extinción, alegando que el Papa había prohibido el mentarlas en el propio Breve de extinción, pero deja entrever, como una de las tales, la soberbia que se había apoderado de la Orden al darse cuenta de su potencia y el oportunismo, llamado probabilismo.

Es de señalar la siguiente frase: «Las excelencias de una religión que había dado tantos Santos al Cielo, tanto esplendor a las letras, tantos hijos y defensores a la Iglesia», refiriéndose a la Compañía, y más adelante: «Si se cumplieran los mandatos del Papa, de callar sobre las causas de la extinción, no se leerían tan injuriosos escritos, ni se dirían tan destempladas voces, que sólo sirven para irritar a unos, escandalizar a otros y dar a los enemigos del nombre Católico, motivo plausible para sus insolentes sátiras». Idea excelente que los católicos deberíamos tener siempre en cuenta. Acaba la pastoral con las siguientes frases: «No hay que temer que por la extinción de la Compañía queden privadas vuestras almas de los consuelos que soliais acaso buscar en sus individuos. ¿Por ventura tenían las llaves de la ciencia y se las llevaron consigo? ¿Procedió de ellos o sólo llegó a ellos la divina palabra?... Se extinguió la religión llamada Compañía de Jesús; pero quedaron para edificación, adorno y provecho de la Santa Iglesia, muchas otras religiones, como dijo Carlos III en la Pragmática de expulsión de 2 de Abril de 1767».

Menéndez Pelayo dice que la mayoría de los Prelados que dieron dictamen favorable a la extinción de la Compañía, lo debieron hacer por la esperanza de contentar al poder temporal que les podía premiar con la concesión de prebendas. Esto no puede rezar con nuestro Armañá, porque desde que dió el dictamen en 1667 hasta su elevación a la mitra arzobispal de Tarragona, pasaron diecisiete años; en todo caso, podía haberle movido el agradecimiento al Rey por su relativamente reciente presentación a la mitra de Lugo.

Uno de los más eficaces colaboradores de Armañá en su labor episcopal, fué uno de sus Vicarios generales, el Doctor Juan de Castro, que ya era Canónigo en Julio de 1775 y Vicario general en 1783.

El Obispo Armañá restauró muchas iglesias, dando cuantiosas sumas y suministrándoles ornamentos y alhajas.

En su tiempo se acabaron las obras de la fachada y del altar mayor de la Catedral. La dirección de las obras de la fachada se había confiado a Julián Bort, Director de reales obras en el departamento de Ferrol. Los planos de Bort fueron aprobados, mereciéndole relevantes elogios, por D. Ventura Rodríguez, y ejecutados por José Elexalde, que también hizo el tabernáculo, y al que, acabadas las obras de la Catedral, encargó el Ayuntamiento el proyecto del empedrado de las calles de la ciudad, que seguidamente se llevó a cabo, empezando por el de la Ruanueva. Armañá donó para la conclusión de las obras de la fachada y trascoro de la Catedral la cantidad de 10.000 ducados; para las de la fachada y capilla mayor, el real erario había donado 2.000 doblones y 2.000 doblones más el Obispo que entonces había y el Cabildo. Las obras importaron más de lo presupuestado, llegando su coste a 882.456 reales de vellón con cinco maravedises. En Junio de 1777, la obra aún estaba incompleta por faltar la unión de las bóvedas nuevas con las antiguas. En vista de esto, Armañá aprontó 50.000 reales, el Canónigo tesorero obró unas cuantas bóvedas a sus expensas, el Arzobispo de Santiago donó 75.000 reales y el Deán, D. Tomás Anguiano, 20.000. A pesar de ello la obra no se podía concluir y el Cabildo pidió al Rey la prórroga de la imposición de dos maravedises por cuartillo de vino vendido en la ciudad al por menor, a lo que se opuso el Ayuntamiento, y cuando se le notificó la prórroga, convinieron en que no se exigiría ya más y que el Ayuntamiento entregaría al Cabildo el sobrante de la recaudación anterior, que tenía aún en su poder. El arbitrio sobre el vino, principal fuente de que se nutrió el presupuesto de las obras de la Catedral, había sido concedido por el Rey en 21 de Septiembre de 1766 y se cobró hasta el año 1772, sacándose de él 449.485 reales, cantidad en la que primitivamente su presupuestaron las obras.

La capilla mayor fué inaugurada el día de Corpus de 1768, asistiendo a la solemne traslación del Santísimo a ella, el Arzobispo de Santiago. Con este motivo se celebraron grandes festejos, a cuya organización contribuyó el Ayuntamiento. El 28 de Mayo tuvo lugar la función que anualmente dedicaba el Ayuntamiento de Lugo, en nombre de todo el reino de Galicia, al Santísimo Sacramento, y en ella el Arzobispo de Santiago recibió la ofrenda de manos de los Diputados del reino.

También atendió Armañá al servicio del Seminario Conciliar, elaborando en 16 de Diciembre de 1778 unas nuevas Constituciones que se refieren principalmente al ingreso y exámenes en el docto establecimiento. En 30 de Marzo del año siguiente dió otras disposiciones regulando las vacaciones, el horario, el modo de dar las clases, especialmente las de latín y de gramática castellana; dispone los libros latinos que se deberán traducir en cada curso, en la clase de menores eran los diálogos de Luis Vives; dispone que no se omita la traducción de los himnos del breviario, en lo que, dice, se manifiesta una ignorancia lastimosa. También regula las devociones de los seminaristas. Por el libro de cuentas de esta institución nos enteramos de que por estos años el Seminario celebraba fiesta el día de San Lorenzo, fiesta onomástica del Obispo que lo fundó, yendo en tal día el Cabildo al Seminario a cantar la misa; que en 1772 se construyeron la cátedra de arte, un cuarto del Norte y el tránsito del corredor y se hizo alguna otra obra, y que en 1777 se hizo el techo de la capilla. Armañá estando en Sarria, en el convento de San Agustín, en 22 de Febrero, aprobó estas cuentas.

Fundó Armañá en el Seminario una Biblioteca pública episcopal, con Bibliotecario nombrado por el Rey y dotado con 400 ducados de la mitra. ¡Ya es regalismo! Esta Biblioteca y el cargo de Bibliotecario aún figura en una guía eclesiástica del año 1834.

En este tiempo, Lugo se enriqueció con algunos edificios religiosos como

BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE LUGO
1900

fueron el convento y la iglesia de dominicas, llamados de Santa María la Nova, que fueron reconstruídos del todo siguiendo planos del Arquitecto Camallo.

En el convento de monjas agustinas recoletas, instaladas hoy en el antiguo de frailes de Santo Domingo, se guarda un retrato de Armañá y una imagen de la Purísima a la que él concedió indulgencias.

Distinguió al convento de su Orden de Agustinos, de Sarria, en el que pasó diversas temporadas. En él, y a su costa, se empezó en 1780 la llamada obra moderna, que no se terminó porque al ser trasladado a la diócesis de Tarragona se suspendieron los trabajos.

En tiempo de Armañá se recibió un oficio real disponiendo que, para que pudiesen recogerse los mendigos, se creasen hospicios, correspondiendo uno a cada dos diócesis, debiendo ir juntas las de Lugo y Mondoñedo, y para tratar de su erección se formasen juntas constituidas por representantes del Cabildo Catedral, del Obispo y del Ayuntamiento. Aquí bien pronto se decidió que, a pesar de la real disposición, hubiese un hospicio en Lugo y otro en Mondoñedo; se formó la junta, se elaboraron los planos del edificio, se elevaron al Consejo de Castilla, que los pasó a informe de su Fiscal, y al dejar Armañá la mitra, no se había hecho más. La junta había determinado que contribuyesen a su erección los hospitales, hospicios, cofradías y causas pías existentes, con el sobrante de sus caudales, las entidades eclesiásticas y el Ayuntamiento, y preguntó a éste con qué cantidad pensaba contribuir, a lo que contestó el Cabildo Municipal que pensaba hacerlo con la que fijase el Real Consejo.

Durante la prelatura de Armañá en Lugo, hubo en lo general de España escasez de pan, que dió lugar a desórdenes en diferentes poblaciones. En esta ciudad también se dice que hubo hambre y peste, pero de las actas del municipio consta que tanto el pan como el vino, unas veces bajaban y otras subían de precio; que casi todos los años, a principios de Junio, tenían que hacerse rogativas a la Soledad, que entonces estaba en el convento de religiosas agustinas recoletas de la plaza Mayor, impetrando del Cielo el que cesasen las continuadas lluvias, y a mediados de Agosto, para pedir el beneficio de la lluvia, que con su escasez comprometía las cosechas; pero el caso es que en esta época se empedraron las calles, se construyeron la fachada y el altar mayor de la Catedral, el convento e iglesia de la Nova y el de Santo Domingo y la cárcel vieja, y pocos años antes, en la prelatura de Izquierdo, se hizo la conducción de aguas, se repararon puertas de la ciudad y las murallas y se hicieron las nuevas construcciones del Castillo. El Ayuntamiento también levantó por estos años su casa capitular. Todo esto no empece el que hubiese pobres y el que éstos fuesen largamente socorridos por el celo caritativo de Armañá, cuyo panegirista, en los funerales que se le hicieron en la Catedral de Lugo a su muerte, dice que repartía diariamente a la puerta de su palacio más de tres fanegas de pan y que en su mismo palacio y cocina se asistía a más de treinta enfermos diariamente.

El Obispo Armañá era muy asiduo en la asistencia a las procesiones. De ellas la más importante era la de Corpus, que entonces seguía el siguiente curso: calle de la Cruz, convento de Recoletas, plaza Mayor, Castillo, calle de San Pedro, calle de Batitales, Santo Domingo, calle del Hospital (hoy de San Marcos), calle del Sol, Ruanueva, Tineria, Puerta Miñá y pozo de Pinguela. En esta procesión el Obispo acostumbraba a llevar el Santísimo, y en la de 1778, nuestro Obispo, al pasar por la calle del Sol, se cayó debido al mal estado del piso. El curso de la procesión de Corpus estaba determinado por el Consejo de Castilla, y algún año que hubo de alterarse a causa de la lluvia, el Ayuntamiento mandó hacer una información testifical para que no sirviese de precedente en años sucesivos. Otra procesión muy concurrida era la de Semana Santa. El Obispo asistía también puntualmente al Viático de

los impedidos. En 1775 hubo una misión de PP. Capuchinos, que fueron llamados a tal objeto por nuestro Obispo, y en la procesión que tuvo lugar con motivo de ella, salió por las calles y plazas de la ciudad con un crucifijo en la mano y una soga al cuello.

Armañá en los primeros años de su pontificado recorrió tres veces todo su territorio en visita pastoral.

Finalmente fundó en esta ciudad una escuela gratuita de niñas y dos de niños.

F. DURÁN CAÑAMERAS

(Concluirá)

Analogías y semejanzas arqueológicas

Interesante y capital cuestión en el campo de la Historia es, indudablemente, la filiación de nuestros monumentos, ya que es poco conocida la riqueza monumental de nuestro país, pero, no lo es menos el influjo, la proyección por los mismos ejercida aún más allá de nuestras fronteras tradicionales.

Nos sólo espiritualmente constituyeron el mismo pueblo, gallegos del Norte y gallegos del Sur, sino que éstos, durante el largo período en que se fué formando su nacionalidad con caracteres privativos y trascendentales, dependían, estética y espiritualmente, del núcleo ancestral, cuyo centro, Santiago de Compostela, siguió ejerciendo durante mucho tiempo su secular hegemonía. El pueblo galaico-portugués existió, pues, substancialmente en aquel interesantísimo período que justamente se caracteriza por las manifestaciones más expresivas de la vida de un pueblo: la lengua, manifestación racial y la arquitectura, como símbolo de cultura.

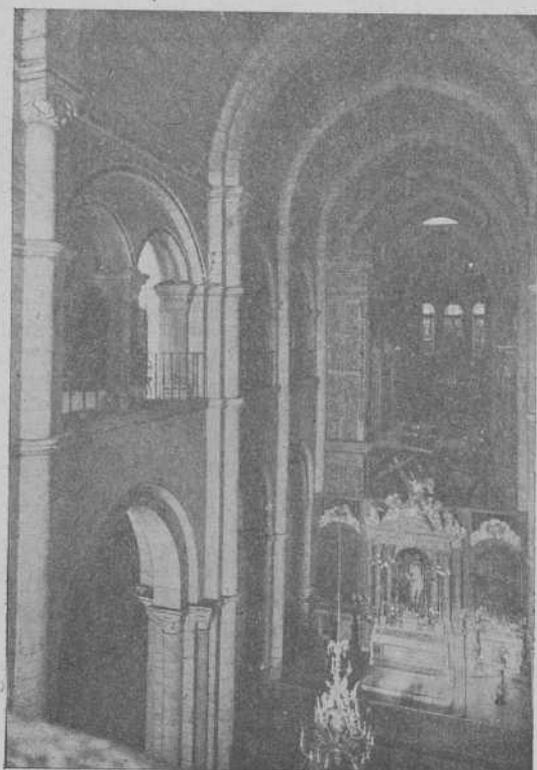
Pero Galicia (el Portugal del Norte), aunque unida por tantos vínculos a la Galicia del Sur, lejos de seguir a éste en sus movimientos separatistas, no obstante tener el mismo motivo o razón política derivada en la herencia de las hijas del Conquistador de Toledo, al unirse con la casa de Borgoña, afirmó su constante solidaridad



CATEDRAL VIEJA DE COIMBRA
Nave mayor

con Castilla, haciéndose copartícipe de las grandes empresas nacionales y cifrando en ello su mayor gloria.

Es más, supo anular, en muchos casos, su magnífica personalidad en aras de la unidad nacional, y si cantó en tiernísimas estrofas su lira y repobló con sus hijos las tierras portuguesas, a raíz de su reconquista, y dió Prelados a sus restauradas Sedes y erigió aquellas iglesias a imagen y semejanza de las suyas, también supo formar en las huestes de uno de sus más destacados hijos (Alfonso VII), para anónimamente contribuir a la grandeza épica de aquella cruzada que terminó ante los muros bermejos de la incomparable Alhambra.



CATEDRAL DE LUGO
Detalle de la nave mayor

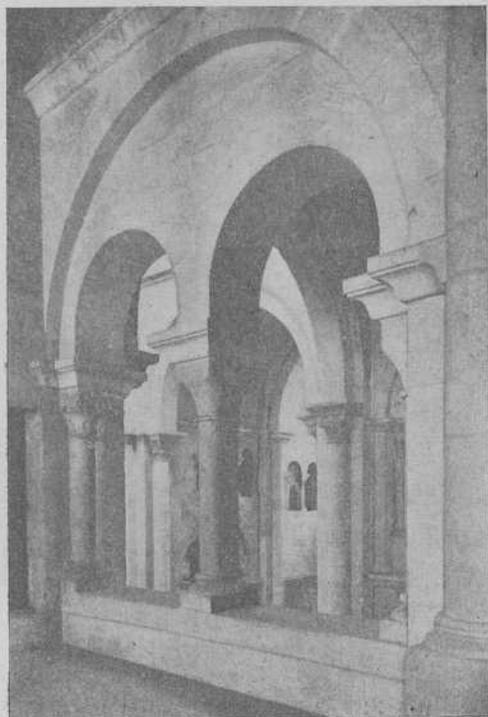
Así vemos que si el maestro Raimundo de Monforte, alarife de la Basílica lucense, pudo muy bien ser también el maestro de la Sede Vieja de Salamanca, según la autorizada opinión del señor Lampérez y Romea, no es menos probable que el hijo de éste fuera el constructor de la Sede Vieja de Coimbra, como muy a las claras lo dan a entender, tanto los elementos constructivos de nuestra Catedral y los de aquella, sino hasta su analogía y semejanza en la disposición y traza general de ambos monumentos, subsistiendo por fortuna allí, en su prístina pureza, todo lo que en ésta actualmente falta, sea por

ampliación de la primitiva planta o por las adiciones que en el devenir de las centurias se le han ido adosando, con menoscabo de su unidad e integridad.

Conquistada Coimbra por Fernando I, un año antes de su muerte (1065), encomendando su repoblación a un caballero de su Corte, de indudable origen galaico, denominado Sisnando, recostada sobre dulce colina a la margen derecha del Mondego, es muy posible, según afirma la tradición, que en su Iglesia Mayor fuese armado caballero, el que fué espejo de ellos, D. Rodrigo Díaz de Vivar, pero es indiscutible que tuvo Prelado hijo de nuestro suelo, y que a raíz de la batalla de Ourique (1135), en la que Alfonso Enríquez fué levantado sobre el pavés como Rey de Portugal, en señal de gratitud al Altísimo elevó la Catedral vieja de su naciente Corte, tan semejante, como hemos dicho, a la nuestra, que ya había alcanzado y gozado todos los rangos y privilegios que para aquella urbe su Soberano ambicionaba. Parece ser que poco después de la conquista de Santarem a los moros (15 de Marzo de 1147), se decidió su erección, como los sucesores de Alfonso Enríquez levan-

taron otros templos después de batallas victoriosas (Alcobaça, Thomar, Batalha, Belem, etc.), y con ella, hasta allí llega la influencia del arte compostelano y lucense. Ni las modernizaciones emprendidas en ella desde 1717 hasta 1739, ni las reparaciones verificadas en 1894, han afectado a su estructura y armonía general, no obstante los revestimientos con azulejos hechos en algunos pilares, de estilo mudéjar, de acusado acento portugués, de los tiempos de D. Manuel I.

Está situada hacia la mitad del pico que coronaba la ciudadela y en la vecindad inmediata del recinto, a cuya defensa concurría con sus almenados muros. Es un robusto modelo de estilo románico auverniense, una copia simplificada de Santiago de Compostela. Consta de un pórtico en que se repite el que aún se conserva en el croquis de nuestra Catedral (Colección de Pifeiro, del Archivo Capitular): tres naves en el brazo mayor, con triforio las menores, en idéntica disposición todos estos elementos que en nuestra Basílica. Igual acontece con los pilares de planta rectangular, flanqueados por columnas adosadas, que se corresponden con los arcos torales y con los que separan la nave y las colaterales. Únicamente difiere en aquello que fué reformado posteriormente en la nuestra, es decir, que la Sede Velha de Coimbra, después del crucero de bóveda de cañón a toda



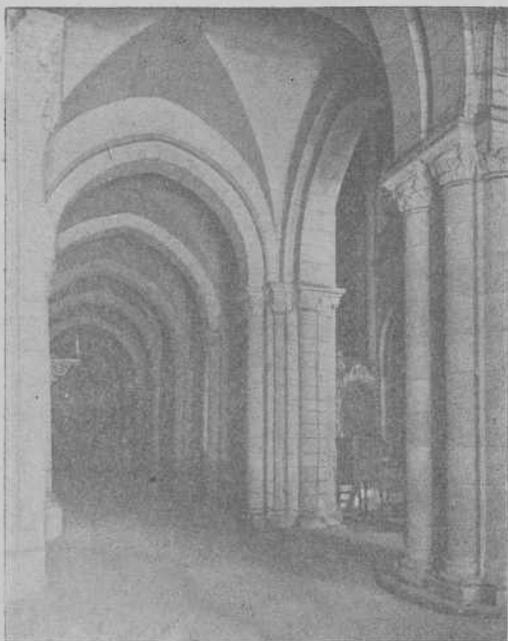
CATEDRAL VIEJA DE COIMBRA
Triforio

cimbra, tiene un ábside y dos absidiolas de planta circular, careciendo de girola. Según todos los indicios así fué nuestro primer templo antes de 1308.

En el crucero de la Sede Vieja, el triforio tiene sus ventanales abiertos con el mismo corte y tendencia de la Iglesia de Aguas Santas (Orense), es una variante de un mismo leymotiv románico que avalora más nuestra teoría de que aquella Catedral del vecino Estado, fué elaborada por maestros galayos, cuyo dechado aquí se hallaba, y todas las variantes son una depuración, una solución de los problemas planteados en Santiago o en Lugo; la primera «alma mater» de lo románico en la península; la segunda, la españolización total de aquello que aun pudiera haber de extraño en la Sede apostólica.

La misma ilustración de estas líneas puede aclarar, con su contemplación, los conceptos. La vista de la nave lateral lucense muestra esa transición: los arcos de medio punto son puros y austeros en los tres primeros tramos, son «puristas» porque el maestro Raimundo tiene muy próximo el modelo que sugestionó con sus proporciones y magnificencia a esta tierra de «Jacomland» hasta los albores del Renacimiento; mas los siguientes tramos, los más inmediatos en la placa, aparecen apuntándose pausada pero progresivamente,

parecen como una transición, como una concesión hecha al nuevo estilo que el hijo del viejo Raimundo había visto penetrar con la Corte del primer esposo de Doña Urraca.



CATEDRAL DE LUGO
Nave lateral

No hubo lugar a tales influencias en la ciudad del Mondego; hasta en la reconquista de la plaza intervino el Santo Adalid, patrón de las Españas, según narran las crónicas de la época, y esta obsesión santiaguista sobresale en toda la fábrica, rápida en la ejecución, como labrada con el entusiasmo de un estado naciente y que, a cada una de sus empresas militares victoriosas ponía, como un hito magnífico con la labor de un templo, acción de gracias, que ya se llame Alcobaça, Thomar, Mafra o Batalha, prevalece con elocuencia avasalladora hablándonos de otra edad y otras hazañas que cantaron los romances.

Si de estas líneas generales en el estudio de tan interesante fábrica, descendemos a pormenores de su ornamentación posterior, acúsase al fondo de la nave mayor, el retablo del altar, de estilo gótico, con detalles platerescos, siendo su dis-

posición general muy semejante al que resplandeció en nuestra Basílica y que aun hoy luce sus galas en los testeros del crucero y el que Murguía cree obra de mediados del siglo XVI, es decir, de la misma época que el que engalana aún el de la Catedral vieja de Coimbra, período en el que, como dice López Ferreiro en su *Arqueología*, llegó a su pleno desarrollo la ejecución de los grandes retablos con que nuestras Catedrales tan legítimamente se enorgullecen (1).

NARCISO PEINADO

(1) Las fotografías de la Catedral vieja de Coimbra, que ilustran este trabajo, las debemos a la amabilidad del Sr. D. Torcuato de Souza Soares, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de aquella ciudad, a quien testimoniamos nuestra gratitud.

Denarios romanos

Al hacer, a fines del año 1941, el desmante para convertir en solar un terreno existente en las proximidades del Parque de Rosalía de Castro, de Lugo, en la parte correspondiente a la calle de Cedrón del Valle, se han encontrado nuevos e interesantes vestigios romanos, que acusan, como ya hemos expresado en otras ocasiones, señales evidentes de que este contorno de ensanche de la población, cercano a las murallas, es zona propicia a hallazgos reveladores de que en ella se han desarrollado diferentes actividades durante el período de dominación de las huestes romanas en la ciudad lucense.

Entre lo recogido en dicho desmante, figuran veintiocho denarios de plata, de los cuales, cuatro pertenecen a la república romana, y los veinticuatro restantes, al imperio.

En general se hallan estas monedas en buen estado de conservación. Sin embargo, algunos ejemplares tienen bastante desgastadas sus figuras y truncadas sus leyendas.

Tres de ellos corresponden a Octavio Augusto. Ostentan en el anverso la cabeza del emperador con láurea a la derecha y la leyenda CAESAR AVGVSTVS DIVI F. PATER PATRIAE. En el reverso aparecen los Césares Cayo y Lucio, nietos de Augusto, de pie, cada uno con una lanza y un escudo apoyado en el suelo. En el campo, el simpulo y el lituo, signos sacerdotales. En otro ejemplar del mismo emperador, se ve la cabeza de éste desnuda, también a la derecha, con la leyenda AVGVSTVS DIVI F. El anverso presenta un toro en actitud de embestir. Al esergo IMP. X.

Siete ejemplares pertenecen al emperador Tiberio (Claudio Nerón), de la *Gens* Claudia, tipo bastante generalizado, con la cabeza de este emperador, coronada de laurel, en el anverso y la consabida leyenda TI CAESAR DIVI AVG. F. AVGVSTVS, y, en el reverso, la figura de Libia, sentada, a la derecha, con cetro y un ramo de flores. Leyenda, PONTIF(ex) MAXIM(us).

De Nerón, hijo de Agripina, hijastro de Claudio, es otro denario, igualmente tipo común, con la leyenda de NERO CAESAR AVGVSTVS en el anverso, y en el reverso la figura de Júpiter custodio, sentado a la izquierda, con un rayo y un cetro, y la leyenda IVPPITER CVSTOS. Cinco, pertenecen a Vespasiano, semejantes en las figuras de sus anversos, así como en sus leyendas, que son las que ordinariamente rodean la cabeza del emperador, en esta forma, IMP(erator) CAESAR VESPASIANVS AVG(ustus). No ofrecen tampoco sus reversos ninguna novedad, ni en sus figuras, ni en sus leyendas, que dicen PONTIF(ex) MAX(imus) TR(ibunitia) P(otestate) CO(n)S(ul) VI. De este mismo emperador hay otro ejemplar, en el que la leyenda del anverso es solamente CAESAR VESPASIANVS AVG.

A Domiciano, hijo de Vespasiano, corresponde un denario, que se halla en muy buen estado de conservación y con sus leyendas completas, tanto en el anverso como en el reverso. En el primero, y rodeando de izquierda a derecha la cabeza con láurea del emperador, se lee IMP(erator) CAES(ar) DOMIT(ianus) AVG(ustus) GERM(anicus) P(ontifex) M(aximus) TR(ibunitia)



Fig. 1
Denario del emperador
Galba



Fig. 2
Denario del emperador
Othon

P(otestate) VIII, y en el segundo, alrededor de una figura de mujer vestida, de pie, con lanza, la leyenda IMP(erator) XXI CO(n)S(ul) VIII CENS(or) P(erpetuo) P(ater) P(atriciae).

Por la cifra VIII que sigue a las siglas TR.P. y que señala las veces que este emperador ejerció el tribunado, se puede fijar con exactitud la fecha en que la moneda fué acuñada, que corresponde al año 88 de J. C. El IMP(erator) inicial de la leyenda del anverso, es el título de emperador como jefe supremo del Estado, mientras que el IMP(erator) del reverso, con la cifra XXI, indica que este emperador había triunfado veintiuna veces como general al frente de sus tropas, cuando la moneda fué acuñada.



Fig. 3
Denario republicano de la familia PETRONIA

De este mismo emperador es otra moneda que presenta en el anverso la leyenda CAESAR AVG F. DOMITIANVS COS VI, y en el reverso, dos manos juntas, sosteniendo una águila legionaria colocada sobre una proa y la leyenda PRINCEPS IVVENTVTIS.

Dos ejemplares corresponden al emperador Galba (Servio Sulpicio). Son de tipo poco común en la serie de denarios de este emperador, no muy abundante por lo corto de su reinado, que sólo ejerció durante siete meses en el año 68 de nuestra era. Uno está bastante bien conservado; el otro tiene su reverso destrozado. En el anverso de ambos aparece la cabeza del emperador con corona de laurel y la sencilla leyenda IMP GALBA. El reverso de la que se halla en buen estado, ostenta una figura de mujer vestida, de pie, a la izquierda, con lanza y la leyenda LIBERTAS PVBLICA (Fig. 1).

Bien conservado, casi pudiésemos decir a flor de cuño, se halla un ejemplar que corresponde al emperador Othon (año 69, sólo reina tres meses). Su anverso ostenta la cabeza desnuda, a la derecha, de Othon (Marco Salvio Oton), con la leyenda IMP M.OTHO CAESAR AVG.TR.P., y el reverso, la Seguridad, en pie, teniendo una corona en la mano derecha y un cetro en la izquierda. Leyenda, SECVRITAS P.R. (Fig. 2).

De los cuatro denarios de la época de la república romana, hay un cuadrigato de tipo corriente, que por su estado no se puede determinar a qué familia pertenece. El cuño es bastante parecido al de una moneda de la familia PAPIRIA, acuñada hacia mitad del siglo II antes de Cristo, en la que el anverso representa la cabeza de Roma con casco, y el reverso, a Júpiter en una quadriga. Otro pertenece a la familia APULEYA. En su anverso ostenta también la cabeza de Roma con casco, y en el reverso, a Saturno en quadriga, llevando en el campo la letra G y al esergo L.SATVRN(inus).

Los Apuleyos son familia plebeya muy antigua, habiendo un cónsul de la misma el año 300 antes de J. C. Estas monedas se atribuyen a dicha familia sin una gran seguridad. Una serie de denarios datan de los años 93 ó 94 y llevan el nombre de LUCIUS SATURNINUS, que en esta época era usado exclusivamente por los Apuleyos.

El monetario podría ser entonces L. Apuleius Saturninus, tribuno, en los años 103 y 100, questor en 104, amigo de Mario, pero esta opinión es poco seguida y se propone como monetario a otro personaje que fué pretor en Macedonia el año 58 antes de Cristo.

De todas las monedas recogidas en este hallazgo, la más rara y por consiguiente de mayor interés y valor, es un denario de la familia PETRONIA.



Fig. 4
Denario republicano de la familia ACILIA

De esta familia, a la que se le da un origen sabino, solamente es conocido un magistrado monetario perteneciente a ella, llamado P. PETRONIUS TURPILIANUS, que ejercía sus funciones por el año 20 antes de J. C. El anverso de esta moneda representa el busto de la diosa Feronia, con la leyenda TVRPILIANVS III VIR -FERON-, y en el reverso aparece un guerrero partho, rodilla en tierra ante una insignia militar, y la leyenda CAESAR AVGVSTVS SIG-N(is) RECE(PTIS) (Fig. 3).

Y por último, otro de los denarios republicanos, corresponde a la familia ACILIA, acuñada el año 54 antes de Cristo, siendo monetario MAN. ACILIVS GLABRIO, triunviro juntamente con L. Casivs Longinvs y C. Coelivs Caldvs.

MAN. ACILIVS GLABRIO, combatió bajo las órdenes de César durante la guerra civil, siendo propetor en Sicilia en el año 46 y gobernador de Acaya en el 44.

Figura en el anverso cabeza diademada de la Salud, a la derecha, y aunque en este ejemplar apenas se descubre leyenda, tal vez por deficiencia de acuñación, es corriente contenga esta clase de monedas, la palabra SALVTIS. En el reverso aparece la Salud, apoyada en una columna, dando de comer a una serpiente, con la leyenda III VIR. VALETIV. MV. ACILIVS (Fig. 4).

Los tipos con la Salud, hacen referencia a una leyenda, según la cual, los Acilios provienen de un médico griego de la antigüedad, que, según Plinio, se estableció en Roma el año 219 antes de Cristo (1).

En el mismo desmonte se han recogido un fragmento de barro rojo, de panza de ánfora; dos de barro amarillo, correspondientes a cuellos de vasijas; un borde de cuello, de barro gris oscuro, delgado, con ligeras estrías, muy similar a otro hallado en terreno de la entrada del Parque, con inscripción grafiada; otro, también de ánfora, con el arranque de asa; un trocito de barro amarillo, muy fino y pulido; otro de masa dura, al que desapareció el vidriado (tal vez *terra sigillata*), y otro fragmento, de forma extraña, que pudiese ser boca de un vaso, en barro rojo y de pasta muy dura.

Todos estos fragmentos, con muchos otros restos de ladrillos y tégulas, se hallaban diseminados en la zona del terreno desmontado y en las tierras vegetales y de escombrera que cubrían aquél, en dos o tres metros, sobre otro arenoso y de alubión.

También se encontraron restos de molinos de mano, del tipo común romano, pero solamente las piedras fijas o someras, hasta el número de seis bastante desgastadas por el uso. Entre ellas aparecieron dos piezas de granito, correspondientes a un mortero con pie (Fig. 5), que en conjunto miden

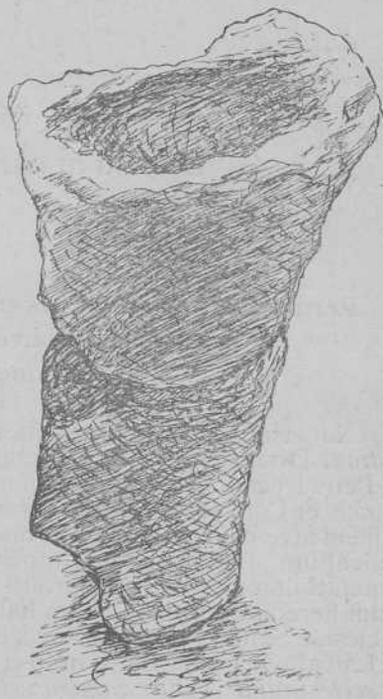


Fig. 5
Mortero en piedra granítica

(1) En la clasificación de algunas de las monedas que se reseñan, nos ayudó eficazmente nuestro buen amigo, el culto Ingeniero de Caminos, D. Ramón de Fontecha.

noventa centímetros de alto, cincuenta en la boca y treinta en la base. Su parte cóncava, con una profundidad de veinte centímetros, está bastante pulimentada, lo que hace suponer que el molido se realizase en este mortero, por rotación y frote, no por golpe, y que pudiera haber sido utilizado para la mezcla o preparación de tierras para los vidriados de la cerámica.

MANUEL VÁZQUEZ SEIJAS

Documentos históricos

V

Permuta de varias iglesias entre el Obispo de Mondoñedo, D. Munio, y el Abad del Convento de Santa María de Meira, Heymericus. — Año 1263

«Noverint Vniversi praesentem literam inspecturi quod Nos *Munio Miseratione* Divina Secundus Episcopus Mindoniensis vna cum Consensu Martini Petri Decani et Capituli Mindoniensis ex vna parte et Nos Heymericus Abbas et Conventus Sanctae Mariae de Meyra ex altera facimus Commutationem sive concambium quarundam nostrarum ecclesiarum et hereditatum Laicalium in hunc modum In primis Nos Episcopus Decanus et Capitulum praefati damus vobis memoriatis Abbati et Conventui ecclesiam de Mileyroos Cum hereditate Laicali quam habemus in tota ipsa Parrochia et medietatem ecclesiae Sancti Petri de Lauriz et ecclesiam de Guandel Cum tota hereditate Laicali Quam habemus in ipsa et habere debemus et hereditatem de Vibela et ecclesiam de Villar sagaruz et ecclesiam de Magide. et ecclesiam de Varoncele quae stat iuxta Veyga. et duas Casarias in valonga de susana et duas partes de hereditate Petri roderici de fontano in valonga de susano, quae hereditas fuit Domni Petri Roderici eiusdem et comparavit eam Dominus Arias Petri cum vsore sua Domna Elvira Petri ab ipso Petro Roderici et quantum habemus et habere debemus in ventam quae ecclesiae et hae hereditates praedictae sunt in terra de Luaces et in cauto Sancti Cipriani et quantum habemus et habere debemus in Villa quae vocatur Mollina quae est iusta Mileyroos quas ecclesias et hereditates praedictas vobis damus et concedimus cum omnibus Iuribus et pertinentijs suis quas ibi habemus et habere debemus et cum toto alio quod dicti Dominus Arias Petri et Vsore sua Domna Elvira Petri adquisierunt vel adquisierint Comparaverunt vel Comparaverint et populaverunt seu populaverint in omnibus locis superius annotatis et omnes alias hereditates si quas habemus vel habere debemus in terra de Luaces et in cauto Sancti Cipriani excepto Cauto Sancti Iacobi de Silva. Nos autem praedicti Abbas et Conventus damus et concedimus vobis Episcopo et Capitulo memoratis in commutatione sive concambio praedictarum ecclesiarum et hereditatum medietatem ecclesiae de Villarmiide cum quanta hereditate habemus et habere debemus in ipsa Parrochia et quantum habemus et habere debemus in Monte Sancti Adriani et in villari de Villa. Scilicet quartam partem et quartam partem ecclesiae Sancti Juliani de Villa Bona Cum quanta hereditate casiali habemus et habere debemus in ipsa Parrochia

et medietatem de Veyga de Villa mediana et quantum habemus et habere debemus in ecclesia Sancti Ioannis de Recesende et in ipsa villa et in tota ipsa Parrochia quae quidem ecclesiae et hereditates sunt in terra de Miranda et hereditatem quam habemus in Villa odriz quas ecclesias et hereditates praedictas vobis damus et concedimus cum omnibus luribus et pertinentijs suis quas ibi habemus et habere debemus et omnes alias hereditates si quas habemus et habere debemus in locis praedictis. *et si Dns. Rex pro realengo aliquarum Istarum hereditatum vtriuslibet partium occupaverit illa pars cuius hereditas fuerit occupata alteri parti pro substracto vel occupato ad defensionem vel ad satisfationem teneatur.* et ut praesens scriptura robur obtineat firmitatis Nos memorati Episcopus Capitulum et Abbas sigilla nostra fecimus apponi. Huius sei sunt testes Martinus Petri Decanus P...pa Cantor. Petrus Michaelis Thesaurarius. Pelagius Pelagij. Stephanus Gualan. Ioannes Petri. et Ioannes Vitalis Canonici, Iacobus Alfonsus. Alfonsus Vemudj Goterriz Pelagius Pelagij de Cauarcis. et Ioannes Ebraldi milites. frater Michael Celearius Meyrae. frater Pelagius. frater Michael Petri et frater fernandus Michaelis Monachi. *Ego Ioannes Petri* Canonicus Mindoniensis interfui et praesens Instrumentum de Mandato partium propria manu scripsi. facta Carta secundo kalendas Decembris sub Hera mil trecientas y vna» (1).

* * *

29 de Noviembre de 1263.—El Obispo Don Munio, de Mondoñedo, con el consentimiento de Martín de Pedro, Deán, y del Cabildo, y el Deán y Cabildo dan en permuta al Abad y Convento de Meira la iglesia de Mileirós con la heredad laical que ellos tienen en toda la misma parroquia; la mitad de la iglesia de San Pedro de Louride, la iglesia de Guandel con toda su heredad laical que tenían en la misma parroquia y debían tener; la heredad de Ribela y la iglesia de Villar Xagaruco, la de Magide, la de Varoncelle, que está cerca de Veiga; dos casares en Valonga de Susana; dos partes de la heredad de Pedro de Rodrigo o Rodríguez de Fontán, en Valonga de Susana—la cual heredad fué del mismo señor Pedro de Rodrigo y la compró el señor Arias de Pedro con su mujer Doña Elvira de Pedro al mismo señor Pedro de Rodrigo—; cuanto tenían y debían tener en Verlán—las cuales iglesias y heredades están en la tierra de Luaces y en el Coto de San Ciprián—y cuanto tenían y debían tener en la villa que llaman Molina, que está cerca de Mileirós, las cuales iglesias y heredades dan y conceden con todos sus derechos y pertenencias que en ellas tenían, con todo lo demás que los dichos señor Arias de Pedro y su mujer doña Elvira de Pedro adquirieron o adquirieren, compraron o compraran, poblaron o poblaren en todos los lugares arriba dichos, y todas las heredades si las tenían o debían tener en la tierra de Luaces y en el coto de San Ciprián, excepto el coto de Santiago de Silva.

Y el Abad y Convento de Meira entregan al Obispo, Deán y Cabildo los bienes que siguen: La mitad de la iglesia de Villarmide con cuanta heredad tenía y debía tener en la misma parroquia y cuanto tenía y debía tener en el monte de San Adriano y en el Villar de la villa, a saber: la cuarta parte: otra cuarta parte de la iglesia de San Julián de Villaboa, con cuanta heredad laical tenía y debía tener en dicha parroquia; mitad de la veiga de Villameá

(1) De mi archivo particular.—«Real Colegio de Santa María de Meira, Orden del Gran Padre San Bernardo».—Cuaderno de 20 hojas, que comprende la compulsa de varios documentos de dicho Convento, en latín, gallego y castellano, de los siglos XIII al XVII, hecha en el mismo, el 4 de Junio de 1751, siendo Procurador y Archivero del propio Convento Su Paternidad el Rvdo. Padre Fr. Gregorio de Castro.

y cuanto tenía y debía tener en la villa de Goyos y en toda la referida parroquia de San Vicente de Villameá; cuanto tenía y debía tener en la iglesia de San Juan de Rececende y en esta misma villa y en toda la parroquia, que ciertamente las iglesias y heredades están en la tierra de Miranda, y la heredad de Villaodrid.

Las cuales predichas iglesias y heredades las da y concede con todos sus derechos y pertenencias que allí tenía y debía tener y todas las otras heredades que tenía y debía tener en los lugares referidos. Y si el señor Rey, por su derecho de realengo, ocupare alguna de estas heredades o parte de ellas, aquella parte que fuera ocupada, sea sustituida para defensa y satisfacción por otra parte en concepto de sustraído y ocupado.

Para que la escritura tenga fuerza de firmeza, los mencionados Obispo, Cabildo y Abad hicieron poner sus sellos.

Fueron testigos Martín de Pedro, Deán; P..., Chantre; Pedro de Miguel, Tesorero; Pelayo de Pelayo, Esteban Galvan, Juan de Pedro y Juan de Vidal, Canónigos; Santiago Alfonso, Alfonso Vermúdez, Gutierre Pelayo de Pelayo de Cabarcos y Juan Ebralde, milites (caballeros); Hermano Miguel, Celerario de Meira, Hermano Pelayo, Hermano Miguel de Pedro y Hermano Fernando de Miguel, monjes.

Juan de Pedro, Canónigo mindoniense, suscribió por su propia mano y por mandato de las partes el presente instrumento.

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIÁN
Cronista de Mondoñedo

Notas y textos

El privilegio que tiene el Ayuntamiento de Lugo para intervenir, sellar la custodia y conducir el palio en la procesión para el encierro del Señor, el Jueves y Viernes Santo, está consignado en el acuerdo de 12 de Junio de 1700 y reproducido en el de 24 de Abril de 1791.

Se realizan gestiones para que por la Jefatura de Obras Públicas se modifique ligeramente el trazado de la carretera de Puertomarín a Ventas de Narón, con el fin de que no sea preciso derribar un arco del puente romano existente en esta villa, enclavado en el llamado camino francés de las peregrinaciones.

Por el Estado se libró a la Comisaría de la primera Zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, la subvención concedida para obras de restauración de la iglesia románica de San Juan de Puertomarín, Monumento nacional.